

INFORME DE COMISARIO

Ambato, a 22 de febrero del 2017

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria de Socios de Empresa de Transporte Pesado ORIENCONDOR S.A.

Ciudad.-

En calidad de Comisario Revisor de la Empresa de Transporte Pesado ORIENCONDOR S.A. presento el Informe Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 dando cumplimiento de esta manera lo establecido por la Ley de Compañías según el Art. 279:

1.- La veracidad de los comprobantes y registros contables, su análisis y revisión, me permiten emitir un criterio de que son llevados adecuadamente conforme a las Leyes por lo que considero que todo lo actuado se enmarca en los procedimientos contables establecidos

2.- Revisé las Resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y como nuestra empresa es de servicio, las aportaciones mensuales que realizamos son exclusivamente para cubrir gastos administrativos, los cuales son presupuestados a inicios de cada año, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas, lo cual se encuentra demostrado en los Estados Financieros.

3.- Administrativamente la Directiva ha dado cumplimiento a las resoluciones y obligaciones dictadas por las Autoridades que regulan el tránsito y transporte vial.

4.- El Libro de Actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado en orden y de acuerdo a las Resoluciones tomadas en Asamblea General de Accionistas

Informe que dejo en consideración de la Junta General de Accionistas de la Empresa de Transporte Pesado ORIENCONDOR S.A.

Atentamente,



Sr. Germán Villagómez

CC 180121180-4

COMISARIO REVISOR